

dad por la mejor intenciu de la juventud, h<sup>o</sup>ra  
 ahora no correspondian, de que sucedia, que lo mismo  
 no se habian de conceder a los quinquagenos por que  
 aspiraban a otra clase distinta de la que recibian.  
 U<sup>o</sup>tr. Comor apoyando la idea con otros senores, se  
 entendio a manifestar por este caso, la hacia pres-  
 cis tambien, sugetar a reglas todas conforme a  
 las opiniones del Gobierno & S. M., el regimen de  
 las expresadas escuelas, limitando el plazo de  
 matriculas y otras disposiciones en armonia con  
 las R. Instrucciones, muy indispensables al util ob-  
 jeto que la Sociedad se propone. Seguidamente  
 el Sr. Garceraan D. proce, hizo presente, que por razón  
 de la falta de concurrencia de alumnos a las salas,  
 no se har mas escuela mas que una sola hora se diese de  
 ocho a nueve y se dificultad de hacerlos por ofreciendo  
 terminacion del curso minimo, segun las épocas y costumbre del pais,  
 como Acad.<sup>o</sup> consideraba conste y aun economias proponer la  
 terminacion del curso Academicos. La Sociedad en  
 su intelig.<sup>a</sup> y propia diccion se ha este ultimo por  
 truitas, acordó dar por concluido el presente cur-  
 so en fin del cort. próx, oficiando a los S. señores  
 leuadores de las escuelas de la casa Acad.<sup>o</sup> en  
 cumplimiento del Asiento 65 del Reglam.<sup>o</sup> de la  
 misma, para que procedan a los exámenes y cali-  
 ficacion de trabajos artisticos que presenten los  
 Alumnos, con omision del quinqueno informe que de-  
 muestre su veritudo, instruyendo por h<sup>o</sup>ra. a los res-  
 pectivos Directores de sala de aquietas vertuciones y que

Curso Acad.<sup>o</sup>

